

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16673 *Resolución de 9 de noviembre de 2019, del Ayuntamiento de Coslada (Madrid), de corrección de errores de la de 18 de octubre de 2019, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 18 de octubre de 2019, del Ayuntamiento de Coslada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de 31 de octubre de 2019, se procede a su rectificación:

En la página 120875, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”».

Coslada, 9 de noviembre de 2019.—La Concejala Delegada de Hacienda, Recursos Humanos y Contratación, Macarena Orosa Hidalgo.